

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2023

FALLO que se emite para la contratación de financiamientos por la cantidad de hasta \$13,006,794,049.29 (trece mil seis millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 29/100 Moneda Nacional) o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento y/o reestructura al momento en que surtan efectos los contratos o convenios que a efecto se formalicen, según resulte aplicable; lo anterior, conforme a los artículos 117, fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; 1, 2, primer párrafo, fracción I, 3, 4, primer párrafo, fracción IV, 5, primer párrafo, 6, 12, fracciones II, III y IV, 17, 19, primer párrafo, fracción I, 29 y demás aplicables de la Ley de Deuda; por los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 29 y demás aplicables de los Lineamientos; 1, 24, fracción III y 27, fracciones XVIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y el Decreto.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 09:00 horas del 26 de octubre de 2023, una vez que la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (en lo sucesivo, la "Secretaría") analizó y evaluó las Ofertas presentadas por las distintas Instituciones Financieras en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2023, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Adriana Lozano Rodríguez, emite el presente fallo para la licitación pública número 01/2023 (en lo sucesivo, la "Licitación Pública"). Se hace constar que la responsabilidad del análisis y evaluación de las Ofertas recayó en el Estado, por conducto de la titular de la Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 24, fracción III y 27, fracciones XVIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 1, 2, primer párrafo, fracción I, 3, 4, primer párrafo, fracción IV, 5, primer párrafo, 6, 12, fracciones II, III y IV, 17, 19, primer párrafo, fracción I, 29 y demás aplicables de la Ley de Deuda.

La Secretaria de Finanzas manifiesta que se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras en la Licitación Pública considerando las condiciones más favorables para el Estado.

Los términos escritos con mayúsculas o solo con mayúscula inicial aquí utilizados, tendrán los significados que se indican en la Convocatoria y en las Bases de la Licitación Pública, salvo que se establezca expresamente lo contrario en el presente documento.

I. PROCESO COMPETITIVO

El 19 de septiembre de 2023, la Secretaría publicó la Convocatoria a la Licitación Pública, en la que invitó a participar en la Licitación Pública a las Instituciones Financieras interesadas en concursar para la contratación de uno o varios Financiamientos.

Las Ofertas fueron entregadas por las Instituciones Financieras el día 24 de octubre de 2023 en el domicilio, ubicado en 15 y 16 Juárez - Palacio de Gobierno - . Piso Cd. Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87000.

Las Ofertas que fueron presentadas, se muestran en el orden cronológico de su recepción; identificando los términos principales que se describen a continuación:

Institución Financiera	Monto Ofertado	Sobretasa ofertada	Plazo
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 1)	\$4,500,000,000.00	0.40%	25 años
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 2)	\$2,000,000,000.00	0.43%	25 años
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 3)	\$1,000,000,000.00	0.55%	25 años
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$1,000,000,000.00	1.90%	25 años
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	\$3,000,000,000.00	0.21%	20 años
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 1)	\$1,000,000,000.00	0.41%	20 años
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 2)	\$3,000,000,000.00	0.43%	25 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 1)	\$2,000,000,000.00	0.51%	20 años

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 2)	\$3,000,000,000.00	0.46%	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 3)	\$1,700,000,000.00	0.59%	20 años
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$2,000,000,000.00	0.39%	20 años

Una vez analizadas las Ofertas en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, el Estado, informó a las Instituciones Financieras sobre las Ofertas que cumplían con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria y las Bases para ser consideradas Ofertas Calificadas.

Con base en la revisión integral de las mismas, se señala que las Ofertas presentadas por las siguientes Instituciones Financieras se consideran Ofertas Calificadas:

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte;
- Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex;
- BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA;
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; y
- Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Se señala que la Oferta presentada por Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple fue desechada de conformidad a lo señalado en el Apartado XI, Incisos B y C de las Bases, al no haber adjuntado un poder original o copia certificada del representante legal que suscribió dicha Oferta, según es requerido en el Apartado IV, Inciso A, numeral iii de las Bases.

De conformidad con lo señalado en la Sección III de los Lineamientos, la Tasa Efectiva resultante de las Ofertas Calificadas recibidas, es la siguiente:

Institución Financiera	Monto Ofertado	Sobretasa	Tasa Efectiva	Valor Presente Oferta
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 1)	\$4,500,000,000.00	0.40%	9.84%	\$4,595,853,900.00

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 2)	\$2,000,000,000.00	0.43%	9.87%	\$2,047,588,104.00
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 3)	\$1,000,000,000.00	0.55%	9.99%	\$1,033,766,794.00
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	\$3,000,000,000.00	0.21%	9.65%	\$2,996,089,071.00
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 1)	\$1,000,000,000.00	0.41%	9.84%	\$1,013,474,470.00
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 2)	\$3,000,000,000.00	0.43%	9.87%	\$3,071,382,156.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 1)	\$2,000,000,000.00	0.51%	9.94%	\$2,041,727,052.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 2)	\$3,000,000,000.00	0.46%	9.89%	\$3,051,506,993.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Oferta 3)	\$1,700,000,000.00	0.59%	10.02%	\$1,745,517,110.00
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$2,000,000,000.00	0.39%	9.83%	\$2,023,993,317.00

Las anteriores Ofertas fueron evaluadas financieramente por la Secretaría con información de la curva de Tasas TIIE a 28 días actualizada al 23 de octubre de 2023, de conformidad con la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos, Sección V de las Bases y Numeral 4, inciso a de la Convocatoria.

II. OFERTAS CALIFICADAS GANADORAS

Del comparativo de las Ofertas presentadas irrevocables y en firme, y que fueron evaluadas como Ofertas Calificadas; considerando el monto de crédito solicitado dentro de esta Licitación Pública, conforme al plazo y las mejores condiciones de mercado, en este Acto se declaran ganadoras a las siguientes Instituciones Financieras:

Institución Financiera	Monto Asignado	Sobretasa	Plazo	Tasa Efectiva Anual
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 1)	\$4,500,000,000.00	0.40%	25 años	9.84%
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 2)	\$2,000,000,000.00	0.43%	25 años	9.87%
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 3)	\$1,000,000,000.00	0.55%	25 años	9.99%
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex	\$2,506,794,049.29	0.21%	20 años	9.65%
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 2)	\$3,000,000,000.00	0.43%	25 años	9.87%
MONTO TOTAL ASIGNADO	\$13,006,794,049.29			

Del comparativo simple de dichas Ofertas Calificadas, se desprende que 2 (dos) Instituciones Financieras presentaron comunicado de no participación (Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat), y de las Ofertas recibidas que fueron consideradas como Ofertas Calificadas, es evidente que las mejores Ofertas son las presentadas por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 1), Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 2), Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Oferta 3), Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA (Oferta 2); por corresponder a la totalidad de las Ofertas Calificadas que ofrecieron el mayor plazo y la menor Tasa Efectiva para el Estado, así como la Oferta de menor plazo que ofreció la menor Tasa Efectiva. En consecuencia, se asignan los créditos a estas Instituciones Financieras, con una oportunidad de entrega de los recursos en una o varias disposiciones.

III. NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PAGARÉ Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA

Notificación

De conformidad con el Apartado III, Inciso C, numeral v de las Bases, en este acto se notifica el contenido del presente fallo a las Instituciones Financieras, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lugar y fecha estimada de firma de los contratos de crédito y/o documentos legales para formalizar la operación.

La Secretaría podrá sin responsabilidad alguna, cancelar en cualquier momento la contratación de los Financiamientos cuando por razones justificadas ya no exista la necesidad o insuficiencia de liquidez, o cuando se le pueda ocasionar un daño o perjuicio al Estado.

La fecha tentativa para la firma de los documentos de disposición con las Instituciones Financieras ganadoras al amparo del presente fallo, será a partir del 06 de noviembre de 2023 en la Secretaría de Finanzas localizada en el domicilio ubicado en 15 y 16 Juárez - Palacio de Gobierno - 1er. Piso Cd. Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87000.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2023

Atentamente,



Lic. Adriana Lozano Rodríguez
Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas

SECRETARÍA DE FINANZAS